

Rectoría



Código PR-REC-PLA-02 R00

Fecha de emisión 28/01/2020

Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Realizar la Evaluación Institucional

	INDICE	Página	
l.	OBJETIVO	2	
II.	ALCANCE	2	
III.	FUNDAMENTO LEGAL	2	
IV.	DEFINICIONES	2	
٧.	RESPONSABILIDADES	2	
VI.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3	
VII.	INDICADOR	3	
/III.	ANEXOS	4	
IX.	CONTROL DE CAMBIOS	4	
Χ.	FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO		

4



Rectoría



Código PR-REC-PLA-02 R00 Fecha de emisión 28/01/2020 Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Realizar la Evaluación Institucional

I. OBJETIVO

Establecer las actividades a seguir para evaluar el resultado de las actividades programadas para alcanzar las metas establecidas por las unidades administrativas de la Universidad Politécnica de Yucatán, conocer su desempeño y retroalimentar su actuación a fin de coadyuvar en la toma de decisiones con el propósito de mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen.

II. ALCANCE

Aplica para el personal de la Coordinación de Planeación y de observancia para las unidades administrativas de la Universidad Politécnica de Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 3, fracción V; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ámbito Estatal

Ley de Educación del Estado de Yucatán y su reglamento.

Ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Estado de Yucatán.

Ley del Presupuesto y contabilidad gubernamental del Estado de Yucatán.

Código de la Administración Pública de Yucatán y su reglamento.

Plan Estatal de Desarrollo Yucatán vigente.

IV. DEFINICIONES

Evaluación: Es el proceso que genera resultados, con base en mediciones, análisis, diagnósticos útiles para la toma de decisiones institucionales.

Informe: Documento donde se integran los resultados de los proyectos institucionales, emitiéndose las propuestas de mejora.

Planeación: Acción y efecto de planear o planificar, en educación entiéndase como la acción de planear los fines, objetivos y metas de la educación.

Programación: Proceso a través del cual se transforman los objetivos y metas de largo y mediano plazo, en objetivos y metas de corto plazo, agrupando actividades afines y coherentes de realización inmediata en programas específicos de acción asignándoles recursos, tiempos, responsables y lugares de ejecución.

UPY: Universidad Politécnica de Yucatán.

V. RESPONSABILIDADES

- 1. Rector.
 - 1.1. Coordinar, aplicar y supervisar el procedimiento en todas sus actividades.
- 2. Coordinador de Planeación.
 - 2.1. Coordinar la elaboración de informes de evaluación institucional con la integración de los datos estadísticos que las Unidades Administrativas emiten para tal efecto.

4

Página 2 de 4



Rectoría



Código PR-REC-PLA-02 R00 Fecha de emisión 28/01/2020 Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Realizar la Evaluación Institucional

- 2.2. Estructurar la estadística que se integra con los datos relacionados, con los resultados en el cumplimiento de las metas y acciones planeadas o programadas.
- 2.3. Diligenciar los informes de evaluación institucional en apego a la normatividad, lineamentos o reglas de operación aplicables.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador de Planeación.

- Revisa, en apego a la normatividad, lineamentos y reglas de operación, la periodicidad para informar resultados de la planeación o programación institucional.
- 2. Determina con base a la planeación o programación institucional establecida, las metas y acciones sujetas a evaluación.
- 3. Solicita, por correo electrónico a las Unidades Administrativas la información de las metas y acciones sujetas a evaluación, mediante instrumentos de evaluación.
- 4. Recibe, de la Unidad Administrativa, la información de las metas y acciones sujetas a evaluación.
- 5. ¿Información correcta?
 - Sí: Continua en la actividad 7.
 - No; Continua en la actividad 6.
- Remite, a la Unidad Administrativa, observaciones a la información para su corrección o aclaración. Continua en la actividad 4
- 7. Registra la información de las metas y acciones sujetas a evaluación, en los instrumentos de evaluación establecidos.
- 8. Analiza y evalúa la información de las metas y acciones sujetas a evaluación.
- 9. Integra, con base a la normatividad, lineamentos y reglas de operación, la estadística institucional o informe de evaluación.
- 10. Realiza, en apego a los a la normatividad, lineamentos y reglas de operación, las diligencias en cuanto a la emisión, impresión, difusión o captura en un sistema o plataforma electrónica dispuesta, de la estadística institucional o informe resultante de la evaluación.

Fin del procedimiento.

VII. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje de cumplimiento de la evaluación institucional	(Total de ejercicios de evaluación realizados / Total ejercicios de evaluación planeados)* 100	Porcentaje	Cuatrimestral	00%

y



Rectoría



Código PR-REC-PLA-02 R00 Fecha de emisión 28/01/2020 Fecha de actualización No aplica

Procedimiento para Realizar la Evaluación Institucional

VIII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Realizar la Evaluación Institucional	CPL	Indefini do	Indefini do	Indefini do	Eliminar

^{*}AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

IX. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS				
Fecha	Número de revisión	Actividad		
28/01/2020	00	Generación del documento.		

X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO
Autorizó

Dr. Gildardo Sánchez Ante

Rector de la Universidad Politécnica de Yucatán



Rectoría



Diagrama de Flujo del Procedimiento para Realizar la Evaluación Institucional.

